REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL

NOTIFICACION POR ESTADO No. 020

marzo 03 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
				i	02/03/2022		
540013105001201 20024401 PT 15362	Ordinario	SALUSTRIANO ORTEGA	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2021), mediante el cual resuelve:DECLARAR solidariamente responsable a la FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA FENAVI de todas las condenas impuestas en favor de SALUSTRIANO ORTEGA ORTEGA y MAGALY GARCÌA FERNANDEZ.	02/03/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105001201 40029901 PT 16169	Ordinario	ESCALANTE GUARIN ANTONIO Y OTROS	E.I.S. CUCUTA E.S.	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018)	02/03/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105001201 90010701 PT 19250	Ordinario	MIREYA GARCIA TORO Y OTROS	CABRALES ANGARITA - MANUEL ALFONSO	AUTO RESUELVE DECLARAR la FALTA DE JURISDICCION de la justicia del trabajo para resolver la presente controversia y en virtud de ello, NULITAR la sentencia apelada proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, el día 19 de febrero de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00003101 PT 19253	Ordinario	GERMAN DARIO LOPEZ VELASQUEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada, contra la sentencia dictada por ésta Sala.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 00025001 PT 19525	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ AYALA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 09 de septiembre de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002200 50000501 PT 14694	Ordinario	JOSE ISABEL CAICEDO YAÑEZ	ARP SEGUROS BOLIVAR S.A. JAVIER MURRILLO CONTRERAS	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4, en proveído de fecha de nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida el dieciséis (16) de julio de dos mil doce (2012) por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cucuta,	02/03/2022	FERNANDO - CASTAÑEDA CASTILLO	
540013105002201 30037002 PT 17220	Ordinario	MARIA DEL CARMEN LEON CAMELO	CONSERVICIOS S.A. POSITIVA S.A. COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia dictada el 22 de octubre de 2018, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	02/03/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105002201 50000101 PT 19230	Ordinario	ANA ELSA FERRELPARADA	PROGRESEMOS SERVICIOS C.T.A. E.S.E. IMSALUD	Sentencia revocada REVOCAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 60009501 PT 18015	Ordinario	TELLO PINTO MARIO EMMANUEL	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION terpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 31 de Julio de 2020 proferida por esta Sala de Decisión.	02/03/2022	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 60058201 PT 19260	Ordinario	FABIO GARCIA CONTRERAS	LUIS ANTONIO VARGAS MARTINEZ SERVICIOS Y ESTRATEGIAS LA UNION S.A.S. INTEGRAR DEL NORORIENTE INGENIERIA S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 04 de marzo de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 70012101 PT 18144	Ordinario	JUDITH GUTIERREZ TOLOZA	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION-P.A.R. I.S.S.	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada, contra la sentencia dictada por ésta Sala el día 31 de Agosto de 2020.	02/03/2022	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 60013601 PT 17098	Ordinario	COTE MANCILLA LUZ MANUELA Y OTROS	UGPP	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 1 en providencia del 16 de junio de 2021, que dispuso en su parte resolutiva: CASA la sentencia por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 14 de julio de 2017,		ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105004201 30009901 PT 15488	Ordinario	DIAZ CARVAJAL - RAFAEL ALBERTO Y OTROS	CENS	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4, en proveído de fecha de siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida el 1 de noviembre de 2013 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cucuta,		FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO	
540013105004201 40054801 PT 16659	Ordinario	HUGO ALONSO ALVAREZ AREVALO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION.	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en providencia del 23 de noviembre de 2021, que dispuso en su parte resolutiva: CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 18 de agosto de 2017		ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 40058601 PT 16781	Ordinario	ELIZABETH JIMENEZ LOPEZ	ECOPETROL S.A. COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la única parte recurrente, se declarar DESIERTO	02/03/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004201 60015601 PT 17718	Ordinario	JAIRO GARCÍA SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la única parte recurrente, se declarará DESIERTO	02/03/2022	QUINTERO GELVES - NIDIAM BELLEN	
540013105004201 60041801 PT 18242	Ordinario	RAMÓN ALBERTO GARCÍA SALAZAR	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM CONSORCIO FIDUAGRARIA S.A. FIDOPOPULAR	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada FIDUAGRARIA S.A PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, contra la sentencia dictada por ésta Sala.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 80029902 PT 18725	Ordinario	DAVID DELGADO TRIANA	ARL LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante DAVID DELGADO TRIANA contra la sentencia dictada el día 28 de enero de 2021.	02/03/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90036001 PT 19276	Ordinario	DELGADO PAEZ ERIKA ELIZABETH	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIMAR EN SU TOTALIDAD la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 18 de marzo de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 00016001 PT 19388	Ordinario	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada, contra la sentencia dictada por ésta Sala.		JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001201 60018301 PT 18415	Ordinario	LEMUS - HEBER ALFONSO	GELVEZ ALBARRACIN JESUS ERNESTO PISOS Y ENCHAPES LOS VADOS S.A.S. LADRILLERA LOS VADOS S.A.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante HEBER ALFONSO LEMUS contra la sentencia fechada el día 23 de marzo de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001201 60019001 PT 18532	Ordinario	GIRALDO LOPEZ - RICARDO ALBERTO Y OTROS	GELVEZ ALBARRACIN JESUS ERNESTO	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante RICARDO ALBERTO GIRALDO LÓPEZ contra la sentencia fechada el día 23 de marzo de 2021.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 70007501 PT 18061	Ordinario	MANUEL ANTONIO BAYONA MONTAÑO	COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante MANUEL ANTONIO BAYONA MONTAÑO contra la sentencia dictada el día 25 de junio de 2019.	02/03/2022	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 70021302 PT 19158	Ordinario	ALVARO MAURICIO CARRASCAL PICON	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S. JARAT INGENIERIA S.A.S. SEGUROS CONFIANZA S.A.	Sentencia revocada REVOCAR el ORDINAL QUINTO de la sentencia apelada, proferida por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA. CONDENAR a la sociedad JARAT INGENIERIA S.A.S., a pagar a favor del demandante ALVARO MAURICIO CARRASCAL PICÓN los salarios debidos desde el 1º de junio de 2016 hasta el 1º de diciembre de 2016. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada.	02/03/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado	Cuadernos
	Proceso					Ponente	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO Secretario